FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 284/2015

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2015 2DO LLAMADO "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FUERZAS MILITARES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: La Nota Nº 1346 de fecha 18 de diciembre de 2015, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PLURIANUAL 2DO LLAMADO Nº 16/2015 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FUERZAS MILITARES", realizada en fecha 17 de diciembre de 2015, a favor de la empresa: **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° ……/15 de fecha 18 de diciembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (Plurianual) 2DO LLAMADO Nº 16/2015 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCION DE COMUNINICACION SOCIAL DE LAS FF.MM." SEGUNDO LLAMADO, a favor de la empresa: **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi,** hasta un monto total de **Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil ciento sesenta y tres** (**Gs 274.931.163.**-) durante los Ejercicios Fiscales año 2015 y **Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil ciento sesenta y tres** (**Gs 274.931.163.-**) durante los Ejercicios Fiscales año 2016.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales año 2015 y 2016, al siguiente programa presupuestario:

DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi AÑO FISCAL 2015

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 274.931.163.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 274.931.163

DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi AÑO FISCAL 2016

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 274.931.163.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 274.931.163

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANTE

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares